I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL, ASISTENTE SOCIAL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0179.-

CHILLAN VIEJO, 16 de febrero de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 209 de fecha 27/01/2010 que establece orden de subrogancias de los Sres. Jefes de Departamentos de la I.Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL,** Asistente Social, con fecha 16 de febrero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y el Sr. Jefe (s) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- AUTORIZA 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL,** Asistente Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 22 de febrero de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. DE SALUD

HECTOR ASENJO ACUÑA
ENCARGADO DE FINANZAS
JEFE (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/FFV/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud Municipal.